



Independent
Advisory and
Evaluation
Service

Elaboración y uso de los análisis de evaluabilidad en el CGIAR

GUÍAS DE EVALUACIÓN DEL CGIAR 2022

Cita:

Independent Advisory and Evaluation Service (IAES). (2022). Guías de evaluación del CGIAR. Elaboración y uso de los análisis de evaluabilidad en el CGIAR. Roma: Independent Advisory and Evaluation Service

Diseño y maquetación:

Khania Curtis Design and Creative Direction

Título de la guía:

Elaboración y uso de los análisis de evaluabilidad en el CGIAR

Propósito:

Poner en práctica la evaluabilidad, y los estándares relacionados, en el Marco de evaluación del CGIAR para mejorar la evaluabilidad, asegurar una buena relación costo-beneficio y contribuir a una cultura de aprendizaje continuo en el CGIAR.

Audiencia:

La audiencia principal está compuesta por evaluadores, gerentes de evaluación y personas que encarguen análisis de evaluabilidad en el CGIAR. La audiencia secundaria es aquella responsable de proporcionar aportes a las evaluaciones en el Sistema CGIAR, y las partes interesadas en las prácticas de evaluación del CGIAR. Los usuarios en otros contextos de investigación agrícola para el desarrollo (AR4D) también pueden encontrar útil este documento.

Marco y políticas de referencia:

Esta guía apoya el Marco de evaluación del CGIAR y la Política de evaluación del CGIAR (2022) y debe leerse junto con otras guías relacionadas con la evaluación.

Reconocimientos

Esta guía ha sido desarrollada conjuntamente por la Función de evaluación de Independent Advisory and Evaluation Service (IAES) del CGIAR: Svetlana Negroustoueva, responsable de la Función de evaluación, y Keith Child, consultor, bajo la dirección general de Allison Grove Smith, directora del IAES. Esta nota orientativa se basa en las experiencias prácticas de los análisis de evaluabilidad (EA) realizadas por Rick Davies, Keith Child y Sara Vaca.

Los autores desean agradecer a la Comunidad de práctica en seguimiento, evaluación y aprendizaje (MELCOP) del CGIAR, específicamente a Helen Ashtul, Amanda Wyatt, Enrico Bonaiuti, Alessandra Furtado y Julien Colomer, cuyos comentarios enriquecieron la guía. Los borradores anteriores se beneficiaron de la dirección de Julia Compton (Instituto Internacional de Gestión del Agua, un centro de investigación del CGIAR) y Roberto La Rovere (miembro de IAES/ERG [Grupo de referencia de evaluación]). El equipo más amplio de IAES en Roma garantizó la fluidez en la redacción y el diseño, la asistencia técnica y los procesos administrativos relacionados con el desarrollo de esta guía. El documento fue traducido al castellano por Silvia Montero, y revisado por Christian Maneiro, Michelle Rodrigo y Guy Hareau (ambos de CIP), y revisión final por Sara Vaca.

Se recomienda que los aprendizajes y comentarios que surjan de la implementación y aplicación de esta Guía para la Realización y uso de los análisis de evaluabilidad en el CGIAR se comparta con IAES/Evaluación (IAES-Evaluation@cgiar.org) como custodio del documento. La siguiente versión se basará en experiencias directas y los estándares evolutivos del sector sobre los EA para garantizar de la mejor forma posible evaluaciones efectivas y eficientes en el CGIAR y en contextos similares.

Contenido

1	Introducción	1
1.1	Propósito	1
1.2	Justificación	2
2	¿Qué es un análisis de evaluabilidad?	3
3	¿Por qué realizar un análisis de evaluabilidad?	4
4	¿Qué evaluar para la evaluabilidad y cuándo?	5
5	¿Quién debe encargarse y/o realizar un análisis de evaluabilidad?	7
6	¿Cómo se realiza un análisis de evaluabilidad en el CGIAR?	8
6.1	Un proceso de seis pasos	8
	Paso Uno: identificar el propósito y el alcance del EA	8
	Paso Dos: identificar e involucrar a las partes interesadas para que los EA sean a la vez un producto y un proceso de aprendizaje	9
	Paso Tres: aplicar el Marco de EA	9
	Paso Cuatro: recopilar documentos clave e identificar posibles brechas de evidencia, volver a involucrar a la entidad evaluada, en caso necesario	11
	Paso Cinco: decidir sobre la disponibilidad para la evaluación y hacer recomendaciones asociadas	12
	Paso Seis: uso de los resultados de un EA	14
6.2	Documentar una respuesta de la gerencia/plan de acción	14
6.3	Informar de los Términos de referencia de la evaluación	15
7	Riesgos potenciales	16
	Anexo 1: criterios de evaluación del CGIAR (Política de evaluación)	17
	Anexo 2: términos de referencia para los EA	18
	Anexo 3: Marco de evaluabilidad	19
	Anexo 4: Bibliografía y otras lecturas	22

Cuadros de texto

Cuadro de texto 1. Estándar de evaluabilidad	1
Cuadro de texto 2. Definición de EA según el CGIAR	3
Cuadro de texto 3. Doce razones clave para realizar un EA	4
Cuadro de texto 4. Elementos básicos de los Términos de referencia de los EA	7
Cuadro de texto 5. Ejemplos de documentación clave	12
Cuadro de texto 6. Ejemplos de tipos y enfoques de evaluación potenciales	14

Figuras

Figura 1. Propósito de la Guía para el análisis de evaluabilidad.....	1
Figura 2. Estándares, principios y criterios de evaluación del CGIAR con elementos QoR4D	2
Figura 3. Fases de ciclo de proyecto para programar un análisis de evaluabilidad	5
Figura 4. Los seis pasos del proceso del EA	8
Figura 5. Dominios del marco de EA	9

Tablas

Tabla 1. Expectativas de la realización de un EA clasificadas por la entidad en CGIAR que la encarga	6
Tabla 2. Nivel de esfuerzo y roles según dos tipos de marcos de EA	10
Tabla 3. Análisis y dominios básicos de evaluabilidad: marco condensado	13
Tabla 4. Marco de apoyo a la toma de decisiones según el sistema de semáforos, Marco de EA	16
Tabla 5. Los EA: riesgos potenciales y estrategias de mitigación	17
Tabla 6. Marco de evaluabilidad	18

Acrónimos y Abreviaturas

Este documento utiliza los acrónimos y las siglas en su versión original en inglés.

AR4D	Agricultural Research for Development	Investigación agrícola para el desarrollo
CRP	CGIAR Research Program (prior to 2022)	Programa de investigación del CGIAR (antes de 2022)
EA	Evaluability Assessment	Análisis de evaluabilidad
EF	Evaluation Framework	Marco de evaluación
EP	Evaluation Policy	Política de evaluación
ERG	Evaluation Reference Group	Grupo de referencia de evaluación
IAES	Independent Advisory and Evaluation Services	Servicios independientes de asesoramiento y evaluación
ISDC	Independent Science for Development Council	Consejo independiente de ciencia para el desarrollo
MEL	Monitoring, Evaluation, and Learning	Seguimiento, evaluación y aprendizaje
MELIA	Monitoring, Evaluation, and Learning and Impact Assessment	Seguimiento, evaluación y aprendizaje y evaluación de impacto
MELCOP	Monitoring, Evaluation, and Learning Community of Practice	Comunidad de práctica de seguimiento, evaluación y aprendizaje
MR	Management Response	Respuesta de la gerencia
PRMF	Performance and Results Management Framework	Marco de gestión de desempeño y resultados
PRMS	Performance and Results Management	Gestión de desempeño y resultados
QoR4D	Quality of Research for Development	Calidad de la investigación para el desarrollo
QoS	Quality of Science	Calidad de la ciencia
ToC	Theory of Change	Teoría del cambio
ToR	Terms of Reference	Términos de referencia

En 2022, el Consejo y la Junta del Sistema del CGIAR aprobaron un [Marco de Evaluación del CGIAR](#) y una [Política de Evaluación](#) revisada. Se desarrolló en base a un proceso consultivo, inclusivo e iterativo que incluyó discusiones estratégicas y operativas con, entre otros, las entidades a cargo de la gobernanza y la gestión del CGIAR, la Comunidad de práctica de seguimiento, evaluación y aprendizaje (MELCOP) del CGIAR y una revisión externa por pares. El marco y la política de evaluación del CGIAR definen evaluación como el análisis sistemático y objetivo del diseño, implementación y resultados de un proyecto, programa, iniciativa o política en curso o finalizado, o de una modalidad operativa en el CGIAR.

Las evaluaciones externas, rigurosas e independientes son fundamentales para informar el diseño de las intervenciones, proporcionar evidencia utilizable para respaldar las decisiones de gestión y gobernanza, y garantizar rendición de cuentas apropiada a los donantes. Sin embargo, cumplir con este potencial requiere una planificación avanzada e insumos adecuados para la evaluación. La «evaluabilidad» (Cuadro de texto 1) es uno de los 15 estándares y principios del Marco de evaluación, un punto de referencia para el profesionalismo dentro de la evaluación de la investigación para el desarrollo que sustenta el cómo se lleva a cabo la evaluación en el CGIAR.

Cuadro de Texto 1: Estándar de evaluabilidad

La evaluabilidad hace referencia al potencial de una intervención con el fin de ser evaluada con fiabilidad y credibilidad; el concepto es central a una cultura basada en resultados. Darle importancia a la evaluabilidad durante la fase del diseño facilita que los resultados sean medibles en términos generales, el seguimiento y la evaluación posterior.

1.1 Propósito

Esta guía busca mejorar los resultados de evaluación al garantizar el establecimiento de estructuras, procesos y recursos para evaluaciones creíbles, rigurosas y útiles mediante el uso de la evaluación de evaluabilidad (EA). La alineación con los estándares de evaluación y la aplicación de criterios de evaluación ([Anexo 1](#)) sustentan la razón de ser de la función de evaluación en el CGIAR ([Marco de Evaluación 2022](#), Sección 2). Analizar la evaluabilidad permite considerar estratégicamente

todos los elementos de una evaluación antes de esta tenga lugar, con el objetivo que las evaluaciones sirvan como un mecanismo instrumental de gestión, aprendizaje y rendición de cuentas. En consecuencia, esta guía tiene tres objetivos principales: mejorar la evaluabilidad, asegurar la relación costo-beneficio de las evaluaciones y contribuir a una cultura de aprendizaje continuo (Figura 1).

Figura 1: Propósito de la Guía para los análisis de evaluabilidad



Fuente: CGIAR IAES

1.2 Justificación

El Marco de evaluación y la Política de evaluación del CGIAR apoyan la transformación del CGIAR según la [Estrategia de investigación e innovación del CGIAR 2030](#) y el [Marco de gestión de desempeño y resultados](#) (PRMF). El CGIAR ha establecido [Iniciativas](#), que son áreas prioritarias de inversión e investigación, que buscan contribuir significativamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las Iniciativas incluyen Iniciativas Regionales Integradas para brindar soluciones conjuntas a las necesidades identificadas a nivel local. El CGIAR ha articulado cinco Plataformas de áreas de impacto para fomentar el pensamiento crítico y el uso de evidencia para mejorar el impacto de la investigación. Cada unidad y nivel de la organización crea nuevos desafíos y oportunidades para el co-diseño, el co-aprendizaje y la co-creación de sinergias mayores que las que cualquier iniciativa aislada puede ofrecer. Se necesitan procesos efectivos con visión de futuro, y evaluaciones de desempeño basadas en las ToC anidadas¹ del CGIAR, para generar resultados de manera efectiva. Y, de la misma manera, mejorar tanto la calidad como la utilidad de las evaluaciones priorizadas como lecciones aprendidas.

La [Síntesis del aprendizaje de una década de programas de investigación del CGIAR](#) (2021)² identificó implicaciones para la evaluabilidad de la programación del CGIAR. La Síntesis de 2021 reveló que las ToC subyacentes de los Programas de investigación en muchos casos no estaban bien articuladas o no eran integrales, tenían «calidad variable» y carecían de un claro vínculo con la cadena de resultados. Aunque hubo evidencia verificable en relación a los resultados, los hallazgos de la Síntesis también destacaron lagunas en la evidencia y los datos asociados con la medición de los resultados de nivel superior (también conocidos como Resultados a nivel del sistema y otros resultados de desarrollo en los

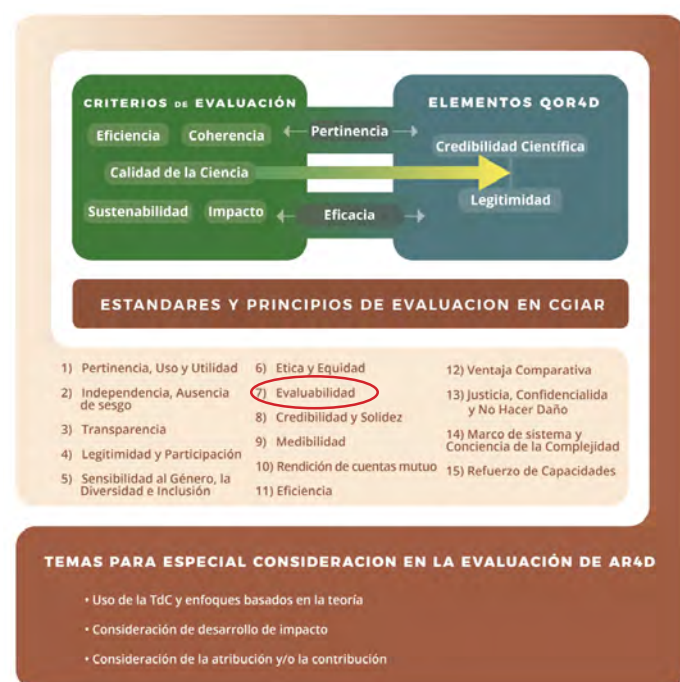
Marcos de investigación estratégicos) y las debilidades en los sistemas de seguimiento, evaluación y aprendizaje y evaluación de impacto (MELIA). Esto impidió la comparabilidad de la evidencia de las 43 evaluaciones y revisiones evaluativas del CGIAR. Para fortalecer las métricas y los sistemas de MELIA adaptados a la misión del CGIAR, la Síntesis recomendó pasos concretos para mejorar los sistemas de MELIA y la práctica evaluativa³.

En su revisión externa de las propuestas de las Iniciativas, el [Independent Science for Development Council](#) (ISDC) identificó preocupaciones similares. La revisión del ISDC señala que «... la integración de métricas en los planes de MEL debe ser más explícita (pág. 7)»⁴. Además, las revisiones de propuestas de iniciativas individuales realizadas por la Función de evaluación en el IAES con frecuencia hicieron eco de las recomendaciones de la Síntesis de 2021 y destacaron aún más la necesidad de un enfoque explícito en la calidad de los planes de MEL y la coherencia de los marcos de resultados.

Estos hallazgos desafían al CGIAR a garantizar que los sistemas de MEL se adapten a su propósito, de forma que los resultados sean verificables para la rendición de cuentas y faciliten el aprendizaje. Las evaluaciones aportan evidencia funcional para las decisiones de gestión y gobernanza, facilitan el aprendizaje y aseguran la rendición de cuentas a los donantes y otras partes interesadas.

El [Marco de evaluación](#) (EF) y la [Política de evaluación](#) (EP) (2022) del CGIAR articulan estándares y criterios para las evaluaciones de procesos y desempeño para ayudar al CGIAR a cumplir su misión e implementar su Estrategia 2030 respecto de los compromisos del Marco de gestión de desempeño y [resultados del CGIAR 2022-2030](#) (Figura 2) hacia la puesta en práctica del estándar de «evaluabilidad». Un EA ayudaría a identificar posibles problemas y soluciones y así como permitir a las intervenciones del CGIAR suficiente tiempo de ajuste antes de comenzar una evaluación.

Figura 2: Estándares, principios y criterios de evaluación del CGIAR con elementos QoR4D



◀ Fuente: [El Marco de Evaluación 2022](#)

¹ El CGIAR utiliza un enfoque de ToC «anidado» que progresa desde un nivel muy alto de abstracción a nivel de portafolio general, con detalles cada vez mayores en Áreas de Acción, Iniciativas y Plataformas, paquetes de trabajo y, por último, proyectos individuales (PRMF 2022-2033, 7).

² La Síntesis cubre dos fases de los Programas de investigación del CGIAR (CRP): 2011-16 y 2017-21.

³ Por ejemplo: métricas de MELIA reforzadas y ToC anidadas con rutas de impacto claras (Rec. 27); mayor uso de diseños de métodos mixtos en las evaluaciones que reconocen de manera expresa las contribuciones de otros actores de la investigación y la innovación (Rec. 29); cobertura de MELIA mejorada de temas transversales (Rec. 30); asistencia técnica ampliada en MELIA para gerentes de investigación, científicos y socios (Rec. 31).

⁴ Las revisiones del ISDC señalaron, entre otras cosas, que muchas de las ToC de las Iniciativas carecían de vínculos causales, por lo que no era seguro que los paquetes de trabajo propuestos fueran suficientes para producir los resultados deseados al final de la Iniciativa. Además, muchas de las Iniciativas carecían de las métricas cuantificables requeridas para medir el progreso, lo que ponía en peligro los planes de seguimiento, aprendizaje y evaluación. <https://iaes.cgiar.org/sites/default/files/pdf/ISDC-12-Proposal-Review-0.pdf>

Un EA oportuno y de alta calidad es la mejor manera de garantizar que las evaluaciones finales generen recomendaciones implementables sobre temas de mayor importancia para las partes interesadas tanto internas como externas. Durante un EA, no se emiten juicios sobre la intervención y sus logros alcanzados, sino sobre la posibilidad de realizar tales juicios y su probable utilidad. Al hacerlo, ayuda a aclarar ex ante la viabilidad, el alcance y la relación calidad-precio de una evaluación. La duración y los costos de un EA resultan, por tanto, considerablemente más bajos que los de una evaluación de la misma iniciativa.

La definición de los EA del CGIAR (Cuadro de texto 1) se basa en la del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ([OECD DAC, 2002](#)).

Los EA y las evaluaciones comparten dos cosas en común: ambas evalúan la calidad del diseño de una intervención (relevancia) y su consistencia interna y contextualización (coherencia). Si bien pueden compartir algunos puntos de enfoque analítico, es esencial recordar que son procesos separados pero relacionados. Como tal, un EA también es una herramienta de evaluación previa, que actúa como un control de salud de los [componentes de MELIA](#) relacionados con el desempeño y el impacto, las variables más importantes para determinar la predisposición para la evaluación.

Cuadro de Text 2: Definición de EA según el CGIAR

Un análisis de evaluabilidad es una revisión temprana de una actividad propuesta con el fin de determinar si sus objetivos han sido definidos de manera adecuada, si sus resultados son verificables y si se podrían contestar preguntas de evaluación sobre ella. Un EA determina si una intervención puede o no ser evaluada con fiabilidad y credibilidad, y cómo hacerlo.

Una evaluación es la evaluación sistemática y objetiva de un proyecto, programa, iniciativa o política en curso o finalizado, del diseño, implementación y resultados del mismo (CGIAR 2021).

¿Por qué realizar un análisis de evaluabilidad?

Un EA es el primer paso para asegurar que una evaluación sea eficiente en términos de costo-beneficio, resulte en un proceso de aprendizaje útil y en hallazgos que informen las decisiones y mejoren el desempeño. Ayuda a aclarar la viabilidad, el alcance y la relación calidad-precio de una evaluación (Cuadro de texto 2). Incluso en las mejores circunstancias, nunca se debe dar por hecho las circunstancias favorables necesarias para una evaluación.

La experiencia sugiere muchas razones por las que una evaluación puede no cumplir con las expectativas, incluidas entre otras, las siguientes:

- la incorrecta planificación de las fechas puede resultar en una evaluación prematura o demasiado tarde para proporcionar recomendaciones prácticas para informar la planificación estratégica o corregir la ejecución actual, modificar alguna política o informar una nueva petición de financiación.
- la baja calidad de los datos de desempeño disponibles hace cuestionables los juicios evaluativos.
- la falta de demanda o la escasa aceptación de las partes interesadas puede significar que la evaluación se considere irrelevante para sus necesidades o una carga y, en consecuencia, no se utilice.
- la ausencia de un Gerente de evaluación calificado y otro personal de MEL requeridos para facilitar el despliegue y seguimiento de la evaluación.
- la insuficiencia del presupuesto de evaluación para contestar a las preguntas clave de las partes interesadas, minimizando así el uso de los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación en la toma de decisiones.

Cuadro de Texto 2: Doce razones clave para realizar un EA

La realización de un EA ayudará a:

1. Asegurar la calidad adecuada de las funciones relacionadas con MEL durante el proceso de diseño de la intervención.
2. Fortalecer y adaptar la ToC (p. ej., para abordar de forma explícita la QoR4D, para enfocar cómo la intervención llevará a los resultados esperados en un contexto particular, para subrayar cómo se medirán los resultados en las rutas de impacto).
3. Informar el diseño o la revisión del marco de resultados.
4. Facilitar la construcción de consenso entre las partes interesadas de la evaluación para gestionar las expectativas respecto de los productos a ser generados por la evaluación.
5. Informar el diseño de la evaluación, i.e., el alcance y los términos de referencia.
6. Consolidar las líneas de investigación y los criterios de evaluación, incluyendo las preguntas de la evaluación e identificar las preguntas que pueden ser no contestables.
7. Facilitar una implicación temprana y aceptación de las partes interesadas respecto del proceso evaluativo.
8. Facilitar el acceso y la disponibilidad de la documentación básica para la evaluación.
9. Asegurar la coherencia con los estándares del Marco de evaluación.
10. Guiar la integración de temas específicos exclusivos de la evaluación.
11. Garantizar los cronogramas y la eficiencia de la evaluación para evitar el desperdicio de recursos.
12. Proporcionar evidencia de gestión para abogar por los recursos y la capacidad de MEL necesarios.

Un EA es un enfoque sistemático y razonable para mitigar estos posibles obstáculos, entre otros.

¿Qué evaluar para la evaluabilidad y cuándo?

En toda la cartera del CGIAR, los EA son claves para producir evaluaciones alineadas con los estándares y las prácticas del Marco de evaluación. De acuerdo con el alcance de la Política de evaluación, los EA se pueden realizar acerca de cualquier objeto de evaluación, como Iniciativas, Plataformas, Áreas Temáticas de investigación del CGIAR y la entidad corporativa, o cualquier área de actividad (p. ej., un paquete de trabajo de una Iniciativa o un proyecto individual).

La priorización entre un gran número de intervenciones, opciones de socios y estrategias de participación debe identificar qué intervenciones son cruciales para realizar un EA. Dentro del CGIAR, la necesidad de un EA dependería de si las evaluaciones son independientes o en gran medida independientes (véase la Tabla 1).

Figura 3: Fases de ciclo de proyecto para programar los análisis de evaluabilidad



Evaluaciones independientes: por encargo del Consejo del Sistema CGIAR a través del IAES (según el plan de evaluación plurianual aprobado⁵), las evaluaciones independientes suponen un EA independiente. Con base en los resultados del EA, el IAES puede recomendar que se deba posponer o cancelar una evaluación integral.

Evaluaciones en gran medida independientes (o descentralizadas⁶): evaluaciones de Iniciativas y Plataformas u otras evaluaciones temáticas por encargo de la gerencia. Un ejemplo podría ser la evaluación del Programa de investigación sobre políticas, institutos y mercados (PIM) del CGIAR. El EA para este tipo de evaluación se puede realizar en cualquier momento durante el ciclo de financiación (fases 1-4, véase más abajo); no se requieren EA independientes, pero se recomiendan para evaluaciones en gran medida independientes y/o descentralizadas.

La planificación de un EA también puede alinearse con cuatro fases en el ciclo de financiación (Figura 3) cuando es más útil realizar un análisis: tres como un análisis

independiente y la cuarta como un componente integrado de un informe inicial de evaluación.⁸

Para cualquier tipo de evaluación, independiente o en gran medida independiente, los gerentes deben sopesar su decisión antes de realizar un EA. Si bien un EA es útil por muchas razones (Cuadro de texto 3), existen razones justificables para no realizarla. Incluyen, entre otras, las siguientes:

- La escala de la intervención es tan pequeña que el costo del EA sería desproporcionado con respecto a sus beneficios
- Se sabe que la intervención no es evaluable en su forma actual y las medidas correctivas están en curso; en este caso, el esfuerzo debe dirigirse a garantizar que las medidas correctivas se implementen por completo.
- Desde la etapa de diseño y puesta en marcha de la intervención (Fases 1-2), los gerentes y donantes tienen pruebas sólidas y coinciden en que la intervención es evaluable; por tanto, es injustificada el EA antes de encargar la evaluación.

Tabla 1: Expectativas de la realización de un EA clasificadas por la entidad en CGIAR que la encarga

	Evaluaciones independientes y externas	Evaluaciones en gran medida independientes/descentralizadas
Objeto/alcance	Iniciativas y Plataformas, u otras evaluaciones temáticas y a nivel corporativo	Iniciativas y Plataformas, u otras evaluaciones temáticas
Quien encarga	Consejo del Sistema CGIAR	Gerencia
A través de IAES/Función de evaluación	Sí	No
Inclusión en un plan de evaluación plurianual	Sí	No
Expectativa de EA	Sí	A discreción de la entidad comisaria
Respuesta de la gerencia	Sí	A discreción de la entidad comisaria

Fuente: CGIAR IAES

⁵ CGIAR Advisory Services: Plan de Trabajo 2022-24 en el momento de redactar esta guía.

⁶ Las evaluaciones «en gran medida independientes», también conocidas como «descentralizadas», son encargadas por la gerencia.

⁷ Un ejemplo es una Evaluación 2021 de los socios de PIM, encargada y realizada por IFPRI/PIM CRP <https://ebrary.ifpri.org/utils/getfile/collection/p15738coll2/id/135071/filename/135282.pdf>. Véase también el [blog](#) relacionado.

⁸ Si bien se acepta como una opción en el sector/campo de la evaluación, la integración de un EA en una fase inicial de evaluación limita su uso para mejorar los recursos, las estructuras y los procesos de MEL. También existe un posible conflicto de intereses en el sentido de que el evaluador de evaluabilidad/equipo de evaluación puede no recomendar posponer una evaluación o identificar «limitaciones» que no se pueden mitigar.

¿Quién debe encargarse y/o realizar un análisis de evaluabilidad?

Quien encarga un EA y la definición de sus fechas determinan las necesidades en cuanto a personal.

Un EA puede ser realizada por el personal del CGIAR o por un consultor externo; diferentes razones hacen deseable cada uno de los dos enfoques. Por un lado, un conocimiento práctico del trabajo del CGIAR puede fomentar la eficiencia mientras que, por otro lado, un consultor externo puede producir un análisis más independiente, riguroso y objetivo, pero con menos eficiencia. En el caso de los EA encargados internamente por la gerencia del CGIAR, el personal de MEL designado en el CGIAR puede implementarlas con o sin el apoyo de consultores externos.

Para evaluaciones externas e independientes encargadas por el Consejo del Sistema CGIAR, un EA sería una actividad independiente realizada antes de una evaluación. Para estas EA, el IAES contratará consultores externos independientes para realizar la evaluación. Para evaluaciones en gran medida independientes/descentralizadas, la independencia del evaluador para un EA es menos

importante que para una evaluación, ya que el evaluador no emite un juicio evaluativo; esto hace factible asignar personal del CGIAR para realizar el EA. El personal interno del CGIAR se puede utilizar para un EA resumida encargada por la gerencia o como parte del alcance o inicio en la evaluación encargada de forma independiente (detallada más adelante en la Sección 6, Tabla 3).

El nivel de esfuerzo requerido para realizar un EA puede variar de forma significativa. La Tabla 2 proporciona una estimación muy aproximada de la asignación de tiempo y los roles de liderazgo usando como ejemplo dos tipos de EA. En la práctica, el nivel de esfuerzo y la división del trabajo necesarios para realizar un EA son específicos al contexto y variarán de un caso a otro. Sin embargo, con independencia del contexto y tipo de evaluación y comisario, la evaluación requerirá una reflexión honesta, dedicación de tiempo y esfuerzo por parte del personal del CGIAR (ver Roles y Responsabilidades – [Política de evaluación](#)). Debe tenerse en cuenta que, si bien un EA requiere tiempo y dinero, en la mayoría de los casos, estos son gastos que de otro modo se invertirían en una evaluación real.

Tabla 2: Nivel de esfuerzo y roles según dos tipos de marcos de EA

Fuente: CGIAR IAES

	Marco de EA condensado (Tabla 3)	Marco de EA completo (Anexo 3)
Dominios/preguntas de EA	5 dominios/14 preguntas	6 dominios/40 preguntas
Duración estimada, suponiendo un nivel de esfuerzo a tiempo completo	1-2 semanas, excluyendo desplazamientos	5-6 semanas, excluyendo desplazamientos
Liderazgo y fase en el ciclo del proyecto (Figura 3)	Evaluaciones en gran medida independientes/descentralizadas encargadas por la gerencia y realizadas por el personal del CGIAR (fase 3)	Evaluación externa, independiente encargada por IAES/Función de evaluación y realizada por un Evaluador (fase 4)
Paso 1: Identificar el propósito y el alcance	Gerencia de la entidad evaluada con personal de MEL; Garantía de calidad potencial por IAES/Función de evaluación	IAES/Función de evaluación
Paso 2: Identificar e involucrar a las partes interesadas	Personal de MEL de la entidad evaluada	Personal de MEL facilita la participación de las partes interesadas/ Evaluador
Paso 3: Aplicar el marco de EA seleccionado	Personal de MEL de la entidad evaluada	El evaluador aplica el Marco
Paso 4: Recopilar pruebas	Personal de MEL de la entidad evaluada	Personal de MEL facilita la recopilación documental; Evaluador revisa los documentos
Paso 5: Evaluación de la predisposición; presentación de recomendaciones	Personal de MEL de la entidad evaluada	Evaluador juzga la predisposición para la evaluación
Paso 6: Utilización de los resultados del EA	Gerencia con personal de MEL; Garantía de calidad potencial por IAES/ Función de evaluación	Gerencia con personal de MEL; Gobernanza del CGIAR

⁹ Coordinado por la Función de evaluación dentro del Independent Advisory and Evaluation Service (IAES).

¿Quién debe encargarse y/o realizar un análisis de evaluabilidad?

En términos de las calificaciones deseadas para la realización de un EA, se recomienda una combinación de experiencia en evaluación y en la temática, siendo altamente deseable experiencia previa en evaluación en el contexto del CGIAR y familiaridad general con el CGIAR. Experiencia en evaluación es necesaria para abordar cuestiones metodológicas en torno a los datos y su análisis, mientras que experiencia en la temática es necesaria para evaluar la plausibilidad de los efectos esperados de las intervenciones, la calidad de la evidencia y la utilidad potencial de los hallazgos. En EA internos basados solo en documentación, esta

combinación de experticia puede no ser posible, pero en evaluaciones independientes más largas, que a veces conllevan trabajo de campo e involucran consultas con las partes interesadas, se recomienda la combinación de experticias¹⁰.

Al igual que una evaluación, un EA requiere **Términos de Referencia** (ToR) que capturarían los elementos presentados en el Cuadro de texto 4. Los ToR facilitan la realización del análisis al establecer los pasos recomendados a seguir.

Cuadro de Texto 4: Elementos básicos de los Términos de referencia del EA

- 1. Contexto y procedencia de la entidad evaluada**
- 2. Propósito**
- 3. Alcance**
- 4. Preguntas del EA según el Marco de evaluabilidad**
- 5. Diseño y enfoque**
- 6. Plan de trabajo**
- 7. Requisitos de personal**
- 8. Datos y documentación**

Véase el [Anexo 2](#) para un ejemplo detallado.

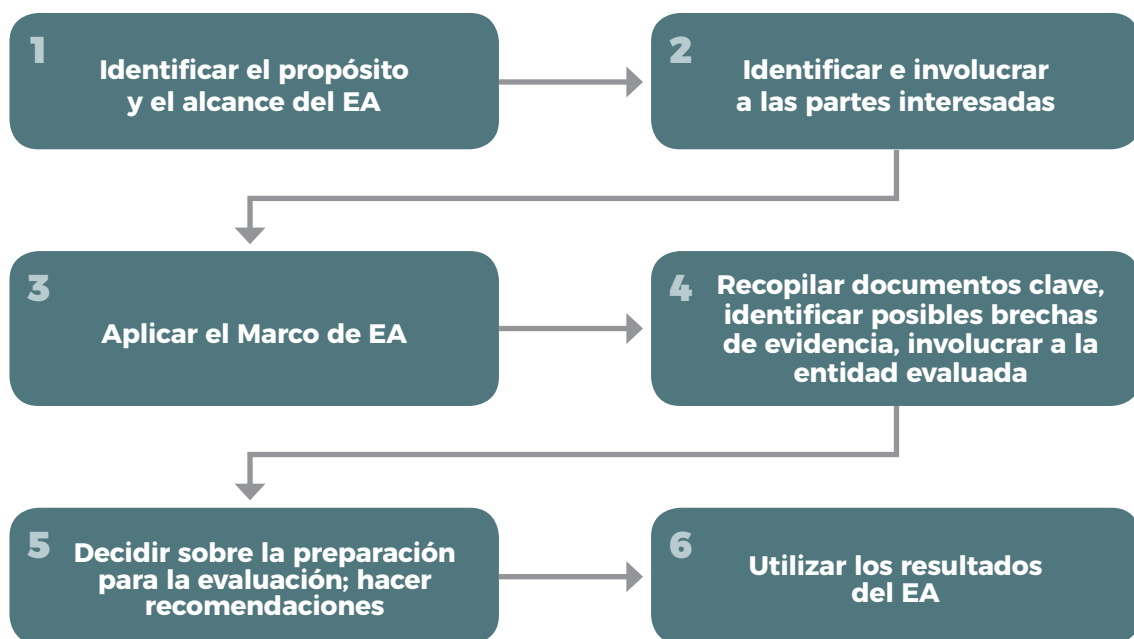
¹⁰ [Evaluability Assessments in Austrian Development Cooperation \(entwicklung.at\)](#)

¿Cómo se realiza un análisis de evaluabilidad en el CGIAR?

6.1 Un proceso de seis pasos

Esta guía establece un enfoque de seis pasos (Figura 4) para realizar un EA. Los evaluadores, posiblemente en consulta quienes encargaron el EA, deben emitir juicios en cada paso para alinear el EA con las realidades contextuales y las necesidades y expectativas de la gerencia.

Figura 4: Los seis pasos del proceso de la EA



Paso uno: identificar el propósito y el alcance del EA

El primer paso es identificar el propósito y el alcance del EA. En gran medida, esto dependerá de cuándo se lleve a cabo en términos de las cuatro fases del ciclo de financiación (Figura 3). Para los análisis de evaluabilidad realizados antes de una evaluación (fases 3 y 4), un EA ayudaría a reducir el enfoque de la evaluación a un subconjunto de los siete criterios de evaluación (Figura 2) y a priorizar las preguntas según los intereses clave de las partes interesadas. El [Anexo 2](#) proporciona una lista de temas que deben incluirse en los ToR para un EA.

Debido a que las intervenciones del CGIAR son complejas en el contexto de la AR4D, las siguientes preguntas se resuelven idealmente en este paso:

Propósito: ¿Se pretende que el EA sea una precursora de una evaluación o un control de calidad de la entidad evaluada? Véase el Cuadro de texto 3 para guiar y reducir la lista de razones clave para realizar un EA, hacia la formulación de su propósito.

Alcance: ¿El EA se limita a un enfoque geográfico específico o a un período temporal (p. ej., amenazas a la seguridad pueden impedir la realización de un EA cuando son inminentes los períodos electorales; la disponibilidad de datos podría no ser posible durante toda la intervención)?

Si la respuesta a estas preguntas no está clara, un EA puede ayudar a resolverlas.

Paso dos: identificar e involucrar a las partes interesadas para que los EA sean a la vez un producto y un proceso de aprendizaje

La gerencia, los científicos, los donantes y los socios de investigación del CGIAR tienen un interés personal y una responsabilidad en una evaluación, al igual que los socios de escalamiento, los gobiernos de los países, los beneficiarios y muchos otros. Al igual que con las evaluaciones, los EA pueden crear preocupaciones en gran medida innecesarias entre las partes interesadas de una

6.1 Un proceso de seis pasos cont.

intervención que se está evaluando. Para ser creíble y legítimo, la transparencia es fundamental.

De acuerdo con los estándares y principios establecidos en el Marco de evaluación (incluyendo Relevancia, uso y utilidad; Transparencia; y Legitimidad y participación), la realización de un EA comienza con la identificación de las necesidades de los posibles participantes de la evaluación, qué desean saber y cómo utilizarán los resultados de la evaluación. Además, aquí comienza la elaboración del formato preferido para comunicar los resultados a los diversos grupos de partes interesadas. Para gestionar las expectativas y allanar el camino para la evaluación, el alcance, el propósito y los resultados esperados deben comunicarse con antelación a las partes interesadas.

La inclusión de las partes interesadas fomenta la participación y la aceptación del proceso de evaluación final en sí mismo, por lo que es importante involucrar a las personas adecuadas desde el principio a través del mapeo de socios para:

- Identificar a todas las partes interesadas.
- Clasificar y mapear sus expectativas y roles en el proceso de evaluación: establecer quiénes deben participar, su interés en los resultados de la evaluación y su rol en el proceso de toma de decisiones
- Una vez completado el EA, también es recomendable realizar seminarios web y talleres para compartir los resultados con las partes interesadas, especialmente cuando son muchos los grupos involucrados.

Paso tres: aplicar el Marco de EA

El Marco de EA del CGIAR ([Anexo 3](#)) incluye los dominios y criterios clave para realizar un análisis de evaluabilidad, cuyo punto principal es responder preguntas sobre la evaluabilidad de la intervención bajo estudio según los **Dominios del marco de EA** (Figura 5). El objetivo de la evaluación **no es emitir un juicio evaluativo**, sino simplemente **evaluar la idoneidad de la teoría, establecer los intereses de las partes interesadas y si los datos disponibles y potencialmente disponibles harían posible la formulación de un juicio** dado el marco temporal y los recursos de la iniciativa. Un análisis de evaluabilidad ayudará a determinar qué tipo de evaluación es justificable, el estado de implementación y la disponibilidad de evidencia utilizada para hacer juicios evaluativos.

También se deben identificar los factores externos que pueden ser obstáculos para la implementación y la recopilación de datos relacionados con el seguimiento del desempeño, como una puesta en marcha tardía, problemas de seguridad o desastres naturales, e inestabilidad política o económica. Los obstáculos para la implementación deben entenderse y tenerse en cuenta desde el comienzo de una evaluación.

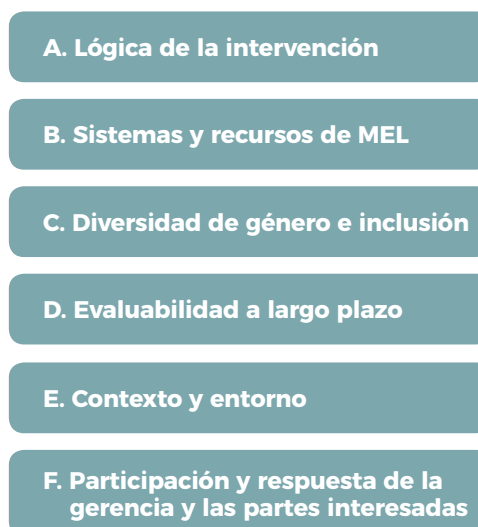
El Marco de EA es generalmente aplicable a toda la cartera

de inversiones del CGIAR, aunque algunos objetos de evaluación pueden requerir que se adapte a sus necesidades específicas (p. ej., una evaluación del área temática de investigación que abarca múltiples iniciativas puede carecer de «lógica de la intervención». Es probable que se disponga de una conceptualización de los resultados esperados y de las diferencias en estos, lo que puede impulsar la reconstrucción de la Donantes para guiar una evaluación real).

El nivel de esfuerzo para este paso es, sin duda, el más intensivo en mano de obra y deben estar disponibles los recursos adecuados (p. ej., tiempo, experiencia y presupuesto) para revisar la evidencia con la que se cuenta. El objetivo de este paso es comparar la «realidad de implementación» con el «diseño del objeto de evaluación». Se puede emplear una amplia variedad de métodos de recopilación de datos, incluida la revisión documental, entrevistas con grupos focales, análisis de indicadores, observación, etc. Por ejemplo: para el Dominio B (Sistemas y recursos de MEL), una verificación temprana de los recursos de MEL y una revisión de los datos de desempeño seleccionados ayudarán a identificar si hay suficientes datos sobre los hallazgos seleccionados para sacar conclusiones evaluativas con respecto al logro de los objetivos.

Para evaluaciones en gran medida independientes, se puede aplicar un Marco de EA condensado (Tabla 3). El Marco condensado incluye solo seis de los siete dominios (14 criterios básicos de evaluación en lugar de 40 preguntas) que se encuentran en el Marco de evaluabilidad disponible en [Anexo 3](#). El Marco condensado se puede utilizar para evaluaciones en gran medida independientes, descentralizadas o de otro tipo encargadas por la gerencia; se puede emplear más rápidamente y con menos recursos (véase la Tabla 1). Para las evaluaciones independientes, se utilizará el Marco de evaluabilidad completo.

Figura 5: Dominios del marco de EA



6.1 Un proceso de seis pasos cont.

Tabla 3: Evaluaciones y dominios básicos de evaluabilidad: marco condensado

Dominios básicos de evaluabilidad	Criterios básicos de evaluación resumidos	S/N Comentario
<p>A. Lógica de la intervención: para ser evaluable, una intervención debe describir claramente qué espera lograr y cómo. La lógica de la intervención representa la integridad lógica general de la intervención y debe estar respaldada por una Donantes sólida y un cuerpo de evidencia que le dé credibilidad/plausibilidad a la Donantes.</p>	<p>1. Teoría del cambio: (a) ¿Existe una ToC (o marco lógico) explícita que describa los resultados esperados de la intervención y las rutas de impacto? (b) ¿Están bien alineados el modelo de ToC y la narrativa? (p. ej., la narrativa explica el modelo y elabora la lógica causal con ejemplos).</p>	(a/b) S/N
	<p>2. Calidad y cantidad de evidencia: ¿La ToC está respaldada por un cuerpo creíble de evidencia externa (primaria o secundaria)?</p>	S/N
	<p>3. Claridad de la complementariedad de la intervención, la ventaja comparativa¹¹ y las esferas de control: ¿Se ha proporcionado evidencia en torno a afirmaciones específicas sobre la contribución de la intervención y la de otros actores al logro de los resultados deseados? (Esferas de control e influencia de una intervención)</p>	S/N
	<p>4. Viabilidad: ¿La lógica causal de las ToC es realista y viable de lograr dentro del marco temporal y con los recursos asignados?</p>	S/N
	<p>5. Complejidad: ¿Existen relaciones complejas entre los diferentes componentes de la intervención que dificultarán la evaluación de la atribución de los resultados?</p>	S/N
<p>B. Sistemas y recursos de MEL: para ser evaluable, una intervención debe tener un plan creíble para rastrear su contribución a los resultados. Debe reflejar una visión de cómo las actividades de seguimiento y evaluación cumplirán con las necesidades de rendición de cuentas, ejecución y aprendizaje. El sistema de MEL debe generar datos relevantes y de calidad, la mayoría de las veces mediante los indicadores de una intervención. Una línea de base es un punto de partida necesario para evaluar el desempeño y los resultados de la intervención.</p>	<p>6. Calidad del marco de MEL: ¿La intervención cuenta con un marco de MEL adecuado para generar evidencia que respalde todos los hitos clave en la ToC y que genere los datos que respaldan el Marco de resultados y el PRMF?</p>	S/N
	<p>7. Recursos y sistema de información en apoyo de MEL: ¿Hay personal de MEL designado a nivel de la entidad evaluada?</p>	S/N
	<p>8. Calidad de los indicadores u otras medidas: ¿El marco de resultados de la intervención incluye indicadores que sean apropiados para evidenciar su ToC desde los resultados hasta los impactos?</p>	S/N
	<p>9. Calidad de la línea de base: ¿La intervención tiene evidencia de línea de base respecto a las metas hacia sus objetivos?</p>	S/N
<p>C. Género, diversidad e inclusión: el CGIAR está comprometido con la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos socialmente excluidos y vulnerables.</p>	<p>10. Claridad de los socios y grupos de usuarios finales: ¿Están claramente definidos los socios y otras partes interesadas, dentro de las esferas de control y/o influencia, junto con cómo sus intereses pueden coincidir o entrar en conflicto?</p>	S/N
	<p>11. Desglose de datos (género, jóvenes, otros): ¿Los datos existentes permiten desglosar los datos según grupos objetivo transversales?</p>	S/N

¹¹Hacia el desarrollo de la nota conceptual relacionada, al momento de finalizar la guía de EA, se consideró el siguiente blog <https://iaes.cgiar.org/isdc/news/effectively-using-concept-comparative-advantage-within-cgiar>

6.1 Un proceso de seis pasos cont.

Tabla 3 cont.

Dominios básicos de evaluabilidad	Criterios básicos de evaluación resumidos	S/N Comentario
E. Contexto y entorno: para ser evaluable, una intervención debe ser accesible a los evaluadores.	12. Accesibilidad: ¿Hay algo en las fechas programadas para una evaluación planificada que haría difícil/imposible realizarla (p. ej., estacionalidad, asignaciones presupuestarias, días festivos, elecciones locales)?	S/N
F. Participación y apoyo de la gerencia y las partes interesadas clave: para ser evaluables, la gerencia y las partes interesadas deben ser participantes activos en el proceso de evaluación.	13. Retorno para la gerencia y otras partes interesadas clave: ¿Los criterios de evaluación y las preguntas potenciales abordan los temas de importancia para las partes interesadas? 14. Demanda y participación de las partes interesadas clave: ¿Las partes interesadas entienden su papel y contribución potencial a una evaluación?	S/N S/N

Nota: El Dominio D «Evaluabilidad a largo plazo» de la evaluabilidad tiene gran dependencia de la contextualización del ciclo del proyecto y la programación en el tiempo del EA, por lo que no se incluye como un dominio básico.

Fuente: CGIAR IAES

Paso cuatro: recopilar documentos clave e identificar posibles brechas de evidencia, volver a involucrar a la entidad evaluada, en caso necesario

Mientras que las actividades realizadas en el Paso Tres se enfocan en evaluar si los datos disponibles y potencialmente disponibles hacen posible la realización de una evaluación, el Paso Cuatro prioriza la disponibilidad de evidencia. En la mayoría de los casos, la evidencia también representa la documentación inicial para el diseño y alcance de la evaluación. Como parte de este paso, y en coherencia con el Paso Dos, es importante volver a destacar el papel de las partes interesadas con el fin de proporcionar evidencia oportuna y completa. Las intervenciones del CGIAR son complejas, involucran a un gran número de personas y actividades, y son capturadas en una variedad de fuentes de evidencia¹². La recopilación de evidencia e información clave y de otro tipo es una actividad ardua y que requiere mucho tiempo para la oficina comisaria y el equipo de evaluación encargado de la evaluación real. La disponibilidad previa de la documentación pertinente, facilitada por los resultados del EA, ahorraría tiempo y dinero y atenuaría posibles malentendidos sobre el alcance y los objetivos de la evaluación. Elementos críticos para un proceso de EA y sus resultados

es resaltar la importancia de facilitar el acceso y la disponibilidad de evidencia relevante para la evaluación final e identificar documentación y fuentes de datos relevantes para identificar posibles lagunas de información/datos. Para fines de eficiencia, en esta etapa solo se deben considerar y compilar los documentos básicos, junto con los nombres y la información de contacto de las partes clave. El uso de un archivo documental en línea (SharePoint o E-Library) es una forma conveniente de gestionar este proceso teniendo en cuenta que:

Un Sistema de gestión de resultados de desempeño (PRMS) del CGIAR o módulos relacionados (es decir, [Cuadros de indicadores de resultados u otros cuadros de indicadores del CGIAR](#)) Sin embargo, no es infrecuente tener datos desactualizados o incompletos, por lo que es bueno revisar los documentos clave (Cuadro de texto 5) durante el EA (Dominio B: Sistemas y recursos de MEL) para asegurar que estén actualizados y completos dentro del periodo planificado para la evaluación.

Si es probable el uso del criterio de evaluación «Calidad de la ciencia» dentro de los objetivos planificados de la evaluación, se debe prestar especial atención a la información y los datos para evaluar los resultados, en coherencia con el indicador de activos de datos del PRMF. Los costos de encargar un análisis bibliométrico y/o altimétrico independiente deben incluirse en las recomendaciones para el diseño y la programación de la evaluación¹⁵.

¹²En coherencia con el [Acuerdo de informes técnicos del CGIAR](#) (2022); respaldado por SIMEC (2022); describe el contenido, la programación en el tiempo, el formato, los estándares y el alcance de los informes técnicos aplicables a todas las iniciativas del CGIAR; la Figura 9 ilustra la documentación que se debe considerar para la toma de decisiones en cada etapa.

¹³El PRMS y sus módulos estaban en fase de rediseño durante la elaboración de este documento. Los [cuadros de indicadores y registros de decisiones del CGIAR](#) brindan acceso a la información sobre resultados, finanzas, fondo fiduciario y decisiones de gobierno del CGIAR.

¹⁴Consulte la Guía para «Evaluadores»: «Aplicación del Marco de calidad de investigación para el desarrollo del CGIAR a la Evaluación de Procesos y Desempeño», en desarrollo paralelo a esta guía.

¹⁵Science-Metrix & CGIAR Advisory Services Secretariat Evaluation Function (2022). Bibliometric Analysis to Evaluate Quality of Science in the Context of One CGIAR. Technical Note. Rome. <https://cas.cgiar.org/evaluation/publications/bibliometric-analysis-evaluate-quality-science-context-one-cgiar>

Cuadro de Texto 5: Ejemplos de documentación clave

- **Propuesta** o documentos estratégicos
- **Teoría del cambio** (a todos los niveles de intervención, incluyendo versiones históricas y actuales, en caso de actualizaciones anuales)
- **Marco de resultados** u otros documentos con un desglose de aportaciones, actividades y resultados, resultados esperados e impactos e indicadores
- **Plan de trabajo y presupuesto, informe anual (y otros)**
- **Listas de proyectos** (con su documentación relacionada)
- **Listas de personas de contacto** de partes interesadas internas y externas y de informantes clave
- **Hojas de descripciones de indicadores** estándar
- **Revisiones del ISDC**, revisiones/comentarios de los donantes respecto de la propuesta, en su caso
- Evaluaciones, estudios y evaluaciones de impacto previos, independientes o no
- Acceso a las bases de datos y fuentes de datos clave con su información relevante; p. ej., datos de seguimiento y listas de personal, acceso a la Web of Science para bibliométricas, cuadros de indicadores
- Auditorías internas u otros documentos relacionados con el aseguramiento de la calidad
- Información relacionada con la gobernanza (entidades asesoras independientes, estructura, ToR, composición, actas de reuniones)

Los ítems en negrita indican la lista mínima y básica obligatoria, mientras que otros documentos incluidos en la lista deben recopilarse si están disponibles.

Paso cinco: decidir sobre la disponibilidad para la evaluación y hacer recomendaciones asociadas

El Marco del EA ([Anexo 3](#)) se utiliza para determinar si una intervención es evaluable y sus resultados determinan si se debe o no realizar una evaluación y, en caso afirmativo, cómo hacerlo.


Al principio, y en el proceso de aplicación del Marco del EA, se harían preguntas sobre cómo se agregan y ajustan entre sí los hallazgos de cada uno de los dominios, ya que es probable que los hallazgos de un área de análisis tengan implicaciones para otras. En la práctica, es probable que el proceso sea mucho más cíclico e iterativo. Es probable que las partes interesadas proporcionen información sobre los documentos pertinentes, los documentos proporcionen información sobre las partes interesadas, ambos proporcionen información sobre los sistemas de información y viceversa.

Un juicio resumido se deriva de la agregación de las preguntas individuales y los juicios por dominio. Se sugiere el uso de una lista de verificación con una explicación narrativa para facilitar la triangulación de resultados. Para avanzar en un análisis de evaluabilidad, la lista de verificación debe considerarse como una guía y no como un factor determinante.

En esta etapa, se ha recopilado suficiente información para decidir sobre la predisposición para la evaluación. Si no se han cumplido los criterios de EA, los resultados de un EA se pueden usar para elaborar recomendaciones que conducirán a un estado de mayor predisposición para una futura evaluación, lo que significa que la evaluación se puede realizar una vez que se implementen las medidas correctivas adecuadas en relación a las limitaciones potenciales. Un EA también puede ser útil para que -en lugar de cancelar una evaluación por completo- pulir las preguntas de evaluación o los criterios de evaluación a solo aquellas que pueden responderse y aplicarse de forma razonable (Tabla 4).

6.1 Un proceso de seis pasos cont.

Tabla 4: Marco de apoyo a la toma de decisiones según el sistema de semáforos, Marco de EA completo

	Indicador	Decisión	Pasos de seguimiento/Recomendaciones
Cumplimiento completo de los criterios de EA	Sí , a las 14 preguntas básicas	Proceder con la evaluación	Incorporar lecciones y evidencia de EA en la programación y/o diseño de evaluación: desarrollar los ToR de evaluación, adaptar la ToC y las mediciones, y convocar a las partes interesadas en un comité de toma de decisiones, como un Grupo de referencia de evaluación.
Cumplimiento parcial de los criterios de EA	Sí , a las 14 preguntas básicas + S a al menos la mitad de las otras preguntas básicas, incluso con salvedades	Posponer la evaluación	Abordar los problemas planteados, reevaluar y pulir los parámetros clave del diseño de la evaluación (criterios/preguntas, programación en el tiempo, recursos)
Incumplimiento total de los criterios de EA	No , a las 14 preguntas básicas + N a más de la mitad de las otras preguntas	Cancelar la evaluación	La intervención no está preparada para una evaluación hasta que se subsanen las deficiencias, p. ej., cuellos de botella institucionales que podrían socavar la evaluación, insuficiente calidad de los datos para respaldar juicios evaluativos significativos o condiciones externas que hacen que la realización de una evaluación sea demasiado difícil o peligrosa. Mientras tanto, las recomendaciones pueden informar el ajuste relacionado con el MEL y cualquier otro aspecto alineado con las líneas de investigación según el marco.

Fuente: CGIAR IAES

Para un marco condensado, con dominios de evaluación y análisis básicos (Tabla 3), se podría usar un marco alternativo de toma de decisiones con tres o cuatro elementos diferentes:

1. El tipo de decisión: si proceder o no con una evaluación y, en su caso, cuándo. Estas posibilidades ya están descritas, pero se podría dar un poco más de libertad, p. ej., para indicar el tiempo durante el cual sería viable realizar una evaluación pospuesta.
2. Las condiciones que podrían aplicarse a cualquiera de estas decisiones tendrían que cumplirse antes de que pudieran implementarse; estos se referirían a aspectos específicos de la evaluabilidad, tal como se enumeran en el Marco de EA.
3. Los argumentos del equipo de EA sobre por qué deben cumplirse estas condiciones.
4. Otras mejoras que pudieran realizarse pero que no estén condicionadas.

Dependiendo de la fase (Figura 3) y el propósito del EA (Paso 1), se puede considerar la ponderación de los dominios del Marco de EA. En este caso, la matriz de puntuación debe acompañarse de una justificación por escrito.

El Marco de evaluación del CGIAR (2022) establece el enfoque general para las evaluaciones de proceso y desempeño. Un EA también puede aclarar qué enfoques y tipos de evaluación se deben realizar (Cuadro de texto 6). El Glosario de MELCOP proporciona definiciones apropiadas para el CGIAR, mientras que se debe consultar recursos alternativos, como el [BetterEvaluation platform](#), para obtener detalles sobre varios tipos y enfoques¹⁶. Si bien puede ser prematuro asignar un enfoque y una metodología de evaluación alineados con los estándares y principios, es posible dar alguna indicación de qué métodos podrían considerarse en un diseño de evaluación y, posteriormente, en un informe inicial de evaluación.

¹⁶ En los ToR de muchas evaluaciones, es típico que una amplia gama de preguntas de evaluación representen la diversidad de los intereses en la evaluación de las diferentes partes interesadas. Un método en particular rara vez abordaría estas preguntas diferentes. Siempre es preferible el enfoque de métodos mixtos, siendo algunos métodos más apropiados que otros para algunas preguntas. Si un EA se inclina a hacer recomendaciones sobre métodos específicos, dichas recomendaciones deberían hacerse con precaución, alentando la combinación creativa de métodos con diferentes fortalezas y debilidades en lugar de «soluciones» de un solo método.

6.1 Un proceso de seis pasos cont.

Cuadro de texto 6: Ejemplos de tipos y enfoques de evaluación potenciales

Evaluación formativa: La evaluación formativa asegura que un programa o una actividad de programa es viable, adecuado y aceptable antes de su implementación completa. Suele realizarse cuando un programa o actividad nuevo está en fase de diseño o cuando uno ya existente está en fase de adaptación o modificación. En general, la evaluación formativa es cualquier evaluación que ocurre antes o durante la implementación con el fin de mejorar el diseño y el rendimiento de una intervención.

Evaluación de desarrollo: Un enfoque evaluativo que puede ser útil a los innovadores sociales en su desarrollo de iniciativas de cambio social en entornos complejos o inciertos. Los creadores de la evaluación de desarrollo asemejan su enfoque al papel de investigación y desarrollo en el proceso de desarrollo de productos en el sector privado porque facilita al personal del programa en tiempo real -o casi tiempo real- una retroalimentación que crea un bucle de desarrollo continuo.

Evaluación democrática: Diferentes formas de realizar una evaluación de manera que se apoye la toma de decisiones democrática, la rendición de cuentas y/o la capacitación.

Mapeo de alcances: Un enfoque hacia la evaluación del impacto que descifra la ToC de una iniciativa, aporta un marco para la recopilación de datos sobre cambios inmediatos y básicos que lleve a un cambio más duradero y transformativo y, por tanto, permite una evaluación plausible de la contribución de la iniciativa hacia los resultados a través de los socios directos.

Sexto paso: uso de los resultados de un EA

La forma en que se utiliza un EA depende de quién la encarga y cuándo se encarga durante el ciclo de financiación de una intervención (Figura 3). De acuerdo con el ejercicio de mapeo de partes interesadas en el Paso 2, las recomendaciones se dirigen y comunican a usuarios previamente identificados (p. ej., donantes o el equipo de gestión del objeto de evaluación que probablemente sea una Iniciativa o Plataforma).

6.2 Documentar una respuesta de la gerencia/plan de acción

Los gerentes de la intervención deben comprometerse con los resultados del EA, particularmente si la evaluación hace recomendaciones y genera consejos pragmáticos que deben ser resueltos antes de proceder a una evaluación. Cuando se hacen recomendaciones, se deben iniciar medidas correctivas lo antes posible.

En concordancia con la Política de evaluación del CGIAR, una Respuesta de la gerencia a las evaluaciones sustenta la calidad, el rigor y la credibilidad de las evaluaciones¹⁷. Al responder adecuadamente a las recomendaciones, los gerentes reafirman su compromiso con la gestión basada en el desempeño y crean las bases para que las

evaluaciones sean útiles. **Se requiere una Respuesta de la gerencia** para todos los EA de evaluaciones encargadas por el Consejo del Sistema CGIAR a través de la Función de evaluación independiente. **Esto garantiza la eficiencia de las evaluaciones finales que se realizarán al involucrar a los gerentes de intervención para garantizar que se hayan llevado a cabo las medidas correctivas aplicables a los 6 dominios.** En el contexto del CGIAR, se promueve, pero no se exige, una respuesta de la gerencia a otras EA (p. ej., aquellas que respaldan una evaluación en gran medida independiente encargada por la gerencia).

¹⁷ Una guía co-diseñada que respalda el Compromiso y la respuesta de la gerencia establece una hoja de ruta clara para hacer operativas las secciones 6 y 7 de la Política de evaluación (2022). Un recurso adicional es una nota de proceso sobre «Desarrollo, seguimiento e informes de las respuestas de la gerencia a las evaluaciones técnicas» por parte de la gerencia del CGIAR (en desarrollo en el momento de finalizar esta guía) con la herramienta en línea que la acompaña: Rastreador de respuestas de la gerencia..

6.3 Informar de los Términos de referencia de la evaluación

Los resultados del EA y la Respuesta de la gerencia, si están disponibles, pueden y deben informar el desarrollo de los ToR para una evaluación que incluya:

1. **Contexto:** proporciona información sobre las diferencias en las expectativas e intereses de las partes interesadas en la intervención; también deben mencionarse aquí las limitaciones institucionales, culturales y físicas que podrían afectar el progreso de una evaluación.
2. **Teoría del cambio:** permite que los ToR resalten las fortalezas y debilidades de la ToC.
3. **Criterios y preguntas de evaluación:** informan sobre la elección de qué preguntas de evaluación se incluyen y excluyen, y hacen referencia a cualquier con sentido y diferencia de opinión sobre la prioridad relativa de las diferentes preguntas de evaluación.
4. **Fuentes de datos:** señala las fortalezas y debilidades en la disponibilidad y calidad de los datos potencialmente relevantes, así como las capacidades y limitaciones de los sistemas de seguimiento y evaluación para generar esta información. Esta información debe estar disponible dentro de los ToR para una evaluación.
5. **Enfoque y métodos de evaluación:** la información proporcionada en los tres apartados anteriores tendrá implicaciones para los tipos de enfoques y métodos de evaluación utilizables. Los ToR deben resaltar las implicaciones más importantes. Esto incluirá oportunidades visibles y lo que parece no realista en el momento de la evaluación. El equipo de evaluación debe disponer de un margen para su toma de decisiones dentro de estos límites, ya que será responsable de la implementación real y la entrega de resultados.
6. **Limitaciones de la evaluación:** : los resultados del EA, potencialmente combinados con el aprendizaje del ejercicio de determinación del alcance, permitirían identificar las limitaciones previstas para la evaluación y las limitaciones del enfoque y la metodología sugeridos, como las limitaciones de recursos, discutidas abiertamente junto con sus implicaciones para la evaluación. El informe inicial proporcionaría detalles sobre cómo el equipo planifica superar y mitigar las limitaciones. Cabe señalar que, en su caso, sería necesario hacer referencia a una Respuesta de la gerencia al EA, especialmente cuando las posibles limitaciones no se pueden mitigar.

¹⁷ [Guidance on Evaluation Terms of Reference](#) [Guía de los Términos de referencia de la evaluación] está disponible en la Función de evaluación del Independent Advisory and Evaluation Service. Debe ser adaptado a las necesidades específicas de una evaluación.

Como actividad de evaluación, un EA debe gestionarse para evitar algunos riesgos comúnmente conocidos. Estos incluyen, entre otros:

Confusión de las partes interesadas: la diferencia entre un EA y una evaluación puede no ser evidente para todas las partes interesadas, lo que genera una falta de cooperación o una sensación de inseguridad. Para evitar confusiones, es fundamental la comunicación sobre el propósito del EA. Una comunicación efectiva con las partes interesadas es una «preparación del terreno» esencial antes de iniciar una evaluación.

Sobrecarga por la evaluación: los gerentes y el personal del CGIAR pueden sentir que el peso adicional de un EA requiere mucho tiempo, es costoso o intrusivo. Una vez más, la comunicación efectiva es vital. El CGIAR es una institución que busca activamente promover una cultura de evaluación. Los gerentes pueden ayudar a mitigar el riesgo de sobrecarga por la evaluación al explicar a su personal el propósito del EA y de la evaluación como un componente esencial para mantener la reputación de excelencia de la AR4D del CGIAR.

Percepción de falta de eficiencia: un EA representa un costo adicional para una evaluación, aunque habitualmente su realización represente una pequeña fracción del presupuesto total de la evaluación. Sin embargo, cualquier costo adicional puede ser visto con resentimiento durante un período de recortes financieros. Para ayudar a mitigar este riesgo, es esencial enfatizar que un EA puede suponer un ahorro de dinero a largo plazo, en particular si evita una evaluación mal concebida o ejecutada.

Retraso: cuando se realiza un EA antes de una evaluación, puede generar preocupaciones que deben abordarse antes de que se pueda realizar una evaluación. En casos excepcionales, esto podría retrasar la programación prevista de la evaluación. Si es necesario reprogramar una evaluación, es importante que la gerencia documente minuciosamente su respuesta a las recomendaciones del EA. Puede que no haya una manera sencilla de disminuir el impacto de una evaluación retrasada, excepto subrayar el valor de abordar los problemas potenciales antes de la realización de una evaluación costosa y formal.

Tabla 5: Los EA: riesgos potenciales y estrategias de mitigación

Riesgos	Medida correctiva
Confusión de las partes interesadas: la diferencia entre un EA y una evaluación puede no ser evidente para todas las partes interesadas, lo que genera una falta de cooperación o una sensación de inseguridad.	Participación de las partes interesadas y comunicación efectiva.
Eficiencia: un EA representa un costo adicional a una evaluación.	Relación coste-beneficio: el EA garantiza el ahorro de costos durante una evaluación real, por lo que los costos de las evaluaciones se reducirán en consecuencia.
Sobrecarga por la evaluación: los gerentes y el personal del CGIAR pueden pensar que el peso adicional de un EA requiere demasiado tiempo.	Participación de las partes interesadas y comunicación efectiva.
Retraso: cuando se realiza un EA antes de una evaluación, puede generar preocupaciones que deben abordarse antes de que se pueda realizar una evaluación.	Gestión adaptativa.

Anexo 1: Criterios de evaluación del CGIAR (Política de evaluación)

Relevancia: La medida en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, políticas y prioridades de los usuarios/clientes y socios/instituciones a nivel mundial, regional y nacional y continúan haciéndolo incluso si las circunstancias cambian. De acuerdo con el marco de la QoR4D, se presta atención a la importancia, el significado y la utilidad del trabajo implementado en el contexto del problema, asociado con la capacidad del CGIAR para abordar los problemas.

Eficacia: La medida en que se logra la intervención, y/o se espera que logre, sus objetivos y resultados, incluidos los resultados diferenciales entre subgrupos de usuarios/clientes. En coherencia con el marco de la QoR4D y en el contexto del CGIAR, este criterio considera la medida en que la investigación está posicionada para su uso y ha generado conocimiento, productos y servicios con alto potencial para abordar un problema y contribuir a las innovaciones, los resultados y los impactos. Por tanto, la eficacia implica que la investigación ha sido diseñada, implementada y posicionada para su uso dentro de una teoría dinámica del cambio, con liderazgo apropiado, capacitación, diversidad de habilidades de investigación y apoyo al entorno propicio para traducir el conocimiento en prácticas y ayudar a generar los resultados deseados.

Coherencia: La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país o un sector o dentro del CGIAR; su ajuste general. La coherencia interna aborda las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras intervenciones realizadas dentro del CGIAR, y la coherencia de la intervención con las normas y los estándares internacionales pertinentes a los que se adhiere el CGIAR. La coherencia externa considera la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto, es decir, su complementariedad, armonización y coordinación con otros, su valor añadido y su evitación de la duplicación de esfuerzos.

Eficiencia: la medida en que la intervención aporte o es probable que aporte resultados de manera económica y oportuna; es decir, el uso general de los recursos. «Económica» se refiere a la conversión de insumos (fondos, experiencia, recursos naturales, tiempo, etc.) en productos, resultados e impactos de la manera más rentable posible, en comparación con alternativas factibles en el contexto. La entrega «oportuna» significa que se hace dentro del plazo previsto o en un plazo razonablemente ajustado a las demandas del contexto en evolución. Este criterio puede incluir la evaluación de la eficiencia operativa (qué tan bien se gestionó la intervención).

Calidad de la ciencia (QoS): El criterio evaluativo de la QoS se refiere a la credibilidad y legitimidad científicas. La definición del criterio se deriva del marco de referencia de la QoR4D, que registra el acuerdo de todo el Sistema CGIAR sobre la naturaleza y evaluación de la calidad de la investigación. La QoR4D describe la calidad de la investigación según cuatro elementos clave: relevancia, credibilidad científica, legitimidad y eficacia.¹⁹ La relevancia y la eficacia se tratan por separado (arriba) como criterios de evaluación.

Sostenibilidad: la medida en que los beneficios netos de la intervención tengan continuidad o es probable que la tengan. Este criterio se centra en la continuación de los beneficios, no en la financiación externa, y destaca la naturaleza multidimensional de la sostenibilidad.

Impacto: La medida en que la intervención ha generado o se espera que contribuya a generar efectos significativos positivos o negativos, intencionados o no intencionados, de mayor nivel. El impacto aborda el fin último y los efectos potencialmente transformadores de la intervención.

¹⁹ Una guía co-diseñada sobre la evaluación de la calidad de la ciencia en el CGIAR detalla el enfoque y los métodos para poner en práctica el criterio de evaluación de la calidad de la ciencia de esta Política.

Anexo 2: Términos de referencia para los EA

Además de la información específica requerida por la parte contratante (p. ej., modalidades de pago, guía de presentación, cronograma, etc.), los ToR de un EA también deben incluir lo siguiente:

1. Contexto

- a. El contexto económico, social y político en el que se evalúa la intervención.
- b. Antecedentes importantes sobre la intervención a evaluar (p. ej., cambios en el enfoque estratégico, etapa en el ciclo de financiación, etc.).

2. Propósito

- a. La razón por la que se lleva a cabo un EA.
- b. La audiencia principal del EA.

3. Alcance

- a. Definición del objeto del EA en términos de geografía, cronograma, financiación o socios de implementación.

4. Preguntas del EA

- a. El marco de evaluabilidad descrito en este documento de orientación ([Anexo 3](#))
- b. Preguntas adicionales de evaluabilidad que son específicas de la intervención.

5. Diseño y enfoque

- a. El tipo de fuentes de información que se utilizarán para la evaluación.
- b. Expectativas en torno a la consulta con las partes interesadas.
- c. Riesgos y posibles medidas correctivas.
- d. Tipos de productos esperados (p. ej., informe inicial, informe final, presentación resumida de los hallazgos, lista de recomendaciones, etc.).

6. Plan de trabajo

- a. Una descripción de las etapas clave del EA.
- b. El número total de días hábiles, subdividido por entregables.
- c. Fechas de inicio y finalización, incluido un cronograma para los entregables.

7. Requisitos de personal

- a. ¿Quién es elegible para realizar el EA (p. ej., evaluadores internos o externos)?
- b. Calificaciones y experiencia.
- c. Conflicto de intereses y restricciones de elegibilidad.

8. Datos y documentación

- a. Descripción de las fuentes de datos.
- b. Personas de contacto clave.
- c. Referencia a este y otros documentos de orientación publicados por la Función de evaluación del CGIAR del IAES.

9. Anexos

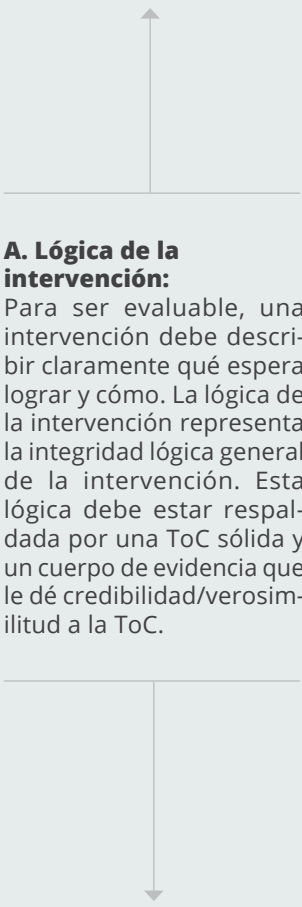

- a. Documentación adicional relevante para el EA, incluidas las URL de los documentos en línea.

Anexo 3: Marco de evaluabilidad

El Marco de evaluabilidad del CGIAR (Tabla 6) incluye los dominios y criterios clave para realizar un EA. El Marco generalmente se aplica a toda la cartera de inversiones del CGIAR, aunque algunos objetos de evaluación pueden requerir la adaptación del Marco a sus necesidades específicas (p. ej., una evaluación de un área temática de investigación que abarca múltiples iniciativas puede carecer de una «lógica de la intervención»).

El Marco de evaluabilidad emplea un sistema de puntuación sencillo tipo semáforo (rojo = un problema grave; amarillo = un problema menor que puede ser remediable; verde = apto para la evaluación). El sistema de puntuación es útil como referencia rápida. El sistema de semáforos no debe utilizarse por sí solo, sino que pretende acompañar una respuesta narrativa a las preguntas planteadas en cada dominio del Marco. La narrativa en el cuerpo del EA debe proporcionar una visión en mayor profundidad de cada dominio, lo suficiente para garantizar que su puntuación se base en respuestas completas con evidencia, cuando corresponda.

Tabla 6: Marco de evaluabilidad

Dominio	Criterios de evaluación	Indicador / criterio básico	Sistema de semáforos para la puntuación
 <p>A. Lógica de la intervención: Para ser evaluable, una intervención debe describir claramente qué espera lograr y cómo. La lógica de la intervención representa la integridad lógica general de la intervención. Esta lógica debe estar respaldada por una ToC sólida y un cuerpo de evidencia que le dé credibilidad/verosimilitud a la ToC.</p>	<p>Teoría del cambio:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Existe una ToC explícita (o marco lógico) que describa los resultados esperados de la intervención y las rutas de impacto?²⁰ a. ¿Están bien alineados el modelo de ToC y la narrativa? (p. ej., la narrativa explica el modelo y elabora la lógica causal con ejemplos). ¿Se han establecido explícitamente los supuestos de la ToC que son esenciales para el funcionamiento de la ToC, con suficiente detalle para que puedan evaluarse? ¿Existen suficientes vínculos causales para sugerir plausiblemente que las actividades de intervención son suficientes para producir los resultados deseados (p. ej., resultados al final de la iniciativa)? <p>Calidad y cantidad de la base de evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿La ToC está respaldada por un cuerpo de evidencia creíble (primaria o secundaria)? <p>Claridad de la adicionalidad de la intervención, la ventaja comparativa²¹ y las esferas de control:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Se ha proporcionado evidencia en torno a afirmaciones específicas sobre la ventaja comparativa y la contribución de la intervención, y la de otros actores, al logro de los resultados deseados (esferas de control e influencia de una intervención) que podrían evaluarse? <p>Viabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿La lógica causal de las ToC es realista y viable de lograr dentro del marco temporal y con los recursos asignados? 	<p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>	

Dependiendo de la fase (Figura 3) y el propósito del EA (Paso 1), se puede considerar la ponderación de los dominios del Marco de EA.

Los criterios básicos que por defecto conllevan una mayor importancia relativa (y peso) se reflejan en los criterios de evaluación subrayados del marco condensado (según la Tabla 3). Estos cinco dominios influyen de manera desproporcionada en la evaluabilidad y, por tanto, en el marco general de apoyo a la toma de decisiones que utiliza el sistema de semáforos. La ausencia de cualquiera de los subcriterios básicos identificados para un dominio determinado dará como resultado un estado «insatisfactorio/incumplido» para el criterio general. Como ejemplo, para el criterio de evaluación A – Lógica de la intervención, bajo «Teoría del cambio», se han identificado dos subcriterios básicos de evaluación: (a) y (b). Si alguno de estos subcriterios básicos se evalúa como «No» (es decir, incumple el subcriterio), la calificación general del criterio «Teoría del cambio» será «insatisfactorio», independientemente de la evaluación otorgada a los otros subcriterios (c) y (d).

Si se asignan pesos, una justificación por escrito debe acompañar la matriz de puntuación.

²⁰ Underlined assessment criteria highlight only those core criteria that are reflected in the condensed form of the framework.

²¹ Towards the development of the related concept note, at the time of finalizing the EA guidelines the following blog was considered <https://iaes.cgiar.org/isdc/news/effectively-using-concept-comparative-advantage-within-cgiar>

Anexo 3: Marco de evaluabilidad cont

Dominio	Criterios de evaluación	Indicador / criterio básico	Sistema de semáforos para la puntuación
<p>A. Lógica de la intervención: (cont)</p>	<p>Complejidad:</p> <p>h. <u>¿Existen relaciones complejas entre los diferentes componentes de la intervención que dificultarán la evaluación de la atribución de los resultados?</u></p> <p>i. ¿Está la ToC debidamente alineada y vinculada con otras ToC anidadas para lograr objetivos estratégicos más amplios (p. ej., organización, país)?</p> <p>j. ¿Existe un reconocimiento explícito por escrito de cómo se espera que ocurran los procesos complejos de cambio (i. e., no linealidad, emergencia, adaptación, bucles de retroalimentación, etc.)?</p>	5	
	<p>Calidad del marco de MEL:</p> <p>a. <u>¿La intervención cuenta con un marco de MEL adecuado para generar evidencia que respalde todos los eventos clave en la ToC y que genere los datos que respalden el Marco de resultados y el PRMF?</u></p> <p>b. ¿El marco de MEL especifica un plan de seguimiento para los indicadores (que especifica quién, cuándo y cómo se recopilarán los datos de los indicadores)?</p>	6	
<p>B. Sistemas y recursos de MEL:</p> <p>Para ser evaluable, una intervención debe tener un plan creíble para rastrear su contribución a los resultados. El plan debe incluir una visión unificada de cómo las actividades de M&E cumplirán con las necesidades de rendición de cuentas, ejecución y aprendizaje.</p> <p>El sistema de MEL debe generar datos relevantes y de calidad. La mayoría de las veces, estos datos se definen según los indicadores de una intervención. Es esencial tener indicadores apropiados que estén alineados con los resultados deseados. Una línea de base es un punto de partida necesario para evaluar el desempeño y los resultados de la intervención.</p>	<p>Recursos y sistemas de información en apoyo de MEL:</p> <p>c. <u>¿Hay personal de MEL designado a nivel de la entidad evaluada?</u></p> <p>d. ¿Existe un sistema de MEL que genera los datos que apoyan el Marco de resultados de la iniciativa /intervención y el PRMF (sistema de información, Excel)?</p>	7	
	<p>Calidad del enfoque del aprendizaje:</p> <p>e. ¿Se cuenta con mecanismos para hacer uso de los resultados de los productos del MELIA (revisiones, evaluaciones, estudios de impacto) para la toma de decisiones?</p> <p>f. ¿Qué evidencia hay respecto de la calidad (estrategia, adopción) y el uso de oportunidades de aprendizaje anteriormente?</p>	---	
	<p>Calidad de los indicadores u otras medidas:</p> <p>g. <u>¿El marco de resultados de la intervención incluye indicadores que sean apropiados para evidenciar su ToC desde los resultados hasta los impactos?</u></p> <p>h. ¿Incluyen los indicadores tanto las cualidades humanas/sociales como las ambientales?</p> <p>i. ¿Existen indicadores en torno a la entrega y la calidad de la ciencia?</p> <p>j. ¿Los indicadores son SMART?²²</p>	8	
	<p>Calidad de la línea de base:</p> <p>k. <u>¿La intervención tiene evidencia de línea de base en relación a sus metas a lograr para cumplir sus objetivos?</u></p> <p>l. ¿Los datos de línea de base están relacionados de forma explícita con el marco de resultados de una intervención (i. e., indicadores)?</p>	9	
	<p>¿Calidad de las declaraciones sobre resultados?</p> <p>m. ¿Son las declaraciones sobre resultados para la entidad evaluada (producto, resultado, et al., declaraciones) lo suficientemente claras para que el éxito sea reconocible?</p> <p>n. ¿Tienen sentido los «tipos» de resultados?</p> <p>o. ¿Están los elementos enmarcados correctamente? (p. ej., las declaraciones sobre resultados son específicas para el actor y se presentan en un lenguaje activo: i. e., responden a la pregunta «¿Quién está haciendo qué de manera diferente?».)</p>	---	

²² S-específico, M-medible, A-alcanzable, R-realista, T-limitado en el tiempo.

Anexo 3: Marco de evaluabilidad cont

Dominio	Criterios de evaluación	Indicador / criterio básico	Sistema de semáforos para la puntuación
<p>C. Género, diversidad e inclusión: El CGIAR está comprometido con la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos socialmente excluidos y vulnerables. Para ser creíble y legítima, la investigación del CGIAR debe basarse en la inclusión de los usuarios finales a los que espera llegar.</p>	<p>Claridad de los socios y grupos de usuarios finales:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Están claramente definidos los socios y otras partes interesadas, dentro de las esferas de control y/o influencia, junto con cómo sus intereses pueden coincidir o entrar en conflicto? ¿Se han identificado diferencias importantes entre los grupos de usuarios finales, con respecto a las diferencias en sus roles y resultados esperados? <p>Desglose de datos (género, jóvenes, otros):</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Los datos existentes permiten desglosar los datos según grupos transversales objetivo? Para evaluar las aportaciones a la QoS, ¿existen pruebas sobre investigadores jóvenes y a mitad de carrera? 	<p>10</p> <p>11</p>	<p></p> <p></p>
<p>D. Evaluabilidad a largo plazo: Muchos de los impactos de la investigación del CGIAR no se reconocerán hasta mucho después de la ejecución de la intervención.</p>	<p>Sostenibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Las expectativas sobre la naturaleza y duración de la sostenibilidad de la intervención y/o sus efectos han sido suficientemente claras para ser evaluables? ¿Hay claridad sobre los vínculos entre la ToC hacia el impacto potencial y real del desarrollo sostenible, según corresponda? 	<p>---</p>	<p></p>
<p>E. Contexto y entorno: Para ser evaluable, una intervención debe ser accesible para los evaluadores y las partes interesadas clave en la evaluación.</p>	<p>Accesibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Hay algo en las fechas previstas para una evaluación planificada que haría difícil/imposible realizarla (p. ej., estacionalidad, asignaciones presupuestarias, días festivos, elecciones locales)? ¿Existen problemas políticos o de seguridad que dificultarían o imposibilitarían la realización de una evaluación planificada? ¿Existen limitaciones geográficas en la accesibilidad, ya sea por parte del equipo de evaluación o de las partes interesadas en la intervención a nivel local? 	<p>12</p>	<p></p>
<p>F. Participación y apoyo de la gerencia y las partes interesadas clave: Para ser evaluables, la gerencia y las partes interesadas deben ser participantes activos en el proceso de evaluación.</p>	<p>Retorno para la gerencia y otras partes interesadas clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Los criterios de evaluación y las preguntas potenciales abordan los temas de importancia para las partes interesadas? ¿Existe un compromiso de aprender de los hallazgos de la evaluación por parte de alguna(s) de las partes interesadas? ¿Las partes interesadas tienen mecanismos y la capacidad de aprender de los hallazgos de la evaluación que son potencialmente negativos? ¿Es probable que haya un proceso para asegurar el compromiso de la gerencia y la respuesta a los hallazgos de la evaluación? <p>Demanda y participación de las partes interesadas clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Las partes interesadas entienden las expectativas en torno a su papel y contribución potencial a una evaluación? ¿Están las partes interesadas disponibles y preparadas para participar en una evaluación? 	<p>13</p> <p>14</p>	<p></p> <p></p>

Anexo 4: Bibliografía y otras lecturas

Austrian Development Agency. 2022. Evaluability Assessments in Austrian Development Cooperation. Vienna, Austria. Austrian Development Agency. https://www.entwicklung.at/fileadmin/user_upload/Dokumente/Evaluierung/GL_for_Evaluability_Assessments.pdf

CGIAR. 2021. Monitoring, Evaluation, Learning and Impact Assessment (MELIA) Glossary. CGIAR Report No. 5. Rome, Italy. CGIAR https://drive.google.com/file/d/1v0O5wt4z3bgs_wCYa7H2FifTVSAXAVjl/view

CGIAR. 2022a. CGIAR Evaluation Policy. Rome, Italy. CGIAR. https://cas.cgiar.org/sites/default/files/pdf/CGIAR%20CAS%20Evaluation%20Policy_24.3.2022_v2.pdf.

CGIAR. 2022b. CGIAR Evaluation Framework. Rome, Italy. CGIAR. https://cas.cgiar.org/sites/default/files/pdf/CGIAR%20CAS%20Evaluation%20Framework_24.3.2022_rev%2014%20April%202022.pdf.

Davies R, Payne L. 2015. Evaluability Assessments: Reflections on a review of the literature. Evaluation. 21(2):216–231. United Kingdom. doi:10.1177/1356389015577465. <http://dx.doi.org/10.1177/1356389015577465>.

DFID. 2013. Planning Evaluability Assessments: A Synthesis of the Literature with Recommendations. Working Paper 40. Cambridge, UK. Department for International Development https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/248656/wp40-planning-eval-assessments.pdf

MacPherson, R., Jersild, A., Cours, D., & Holo, C. 2022. Assessing the Evaluability of Adaption-Focused Interventions: Lessons from the Adaptation Fund. In (eds.) Uitto JI, Batra G. Uitto, J.I. (2022). Transformational Change for People and the Planet: Evaluating Environment and Development. Sustainable Development Goals Series. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-78853-7_1

OECD (2021), Applying Evaluation Criteria Thoughtfully, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/543e84ed-en>

USAID. 2021. Evaluation Toolkit V2. Conducting an Evaluability Assessment for USAID Evaluations. Washington, DC. USAID https://usaidlearninglab.org/sites/default/files/resource/files/et_eval_assess_final2021.pdf

Vaessen, J. 2017. Evaluability and why it is Important for Evaluators and Non-Evaluators. [Blog accessed 17 July 2022]. <https://ieg.worldbankgroup.org/blog/evaluability>



Independent
Advisory and
Evaluation
Service

Contacto

CGIAR Independent Advisory and Evaluation Service (IAES)

Via di San Domenico 1, 00153 Rome, Italy

Email: IAES@cgiar.org

URL: <https://iaes.cgiar.org/evaluation>

Sigue la "Independent Advisory and Evaluation Service"
en las redes sociales

